



Radicación:	70-001-31-10-001-2005-00323-00
Proceso:	Remoción de Guardador-Alimentos-Incidente
Demandante(s):	CARMEN MARIA CASTRO LINARES
Demandado(s):	MARCO ANDRÉS Y SAAD DAVID BEHAINE GOMESCASSERES
Respecto de:	SAID BEHAINE AYUBB

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO

Marzo siete de dos mil veintidós

En razón a que por diferentes circunstancias no ha sido posible realizar la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso, programada inicialmente mediante auto de nueve de febrero de 2021 para el nueve de marzo inmediato seguido¹, y visto el memorial del apoderado de la parte demandante², se procede a fijar nueva fecha y hora para su realización.

Consecuentemente, este Juzgado, DECIDE:

ÚNICO. Convocar a las partes para el VEINTISÉIS DE ABRIL del año 2022, a partir de las DIEZ de la mañana, como nueva fecha y hora, para seguir la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
Juez

¹ Por tanto, en los términos del artículo 129 del Código General del Proceso se convocará a audiencia, decretando las pruebas pedidas y/o allegadas por las partes, como son los soportes acompañados por los curadores; y de manera oficiosa, que se consulte y descargue el resultado de los títulos judiciales que han sido constituidos al interior de este proceso hasta la fecha que se ingrese a la página web del Banco Agrario de Colombia con este propósito, el cual se anexará al cuaderno virtual del incidente; las cuales se practicarán y se les dará el mérito probatorio en la vista que se programará para el NUEVE de MARZO del 2021, a partir de las DIEZ de la mañana. (...) SEGUNDO. Convocar a las partes para el NUEVE de MARZO del 2021, a partir de las DIEZ de la mañana, con el fin de efectuar la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso y practicar las pruebas que enseguida se decretan: Los soportes allegados por los curadores MARCO ANDRÉS y SAAD DAVID BEHAINE GOMESCASSERES. De manera oficiosa: Ordenar la consulta en la página web del Banco Agrario de Colombia de la relación de títulos judiciales que han sido constituidos al interior de este proceso hasta la fecha y descargar el resultado de ésta, el cual se anexará al cuaderno virtual del incidente.

² "... acudo con el objeto de solicitarle fijar fecha y hora para dar continuidad a la audiencia suspendida dentro del presente asunto y donde se está tramitando incidente. (...)".